UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2015

V I S T O:

El Expediente Nº 69.330/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 074 del Consejo de Unidad de fecha 25 de marzo de 2015, se aplicó en el marco de lo establecido en el Artículo 32º del Anexo de la Ordenanza Nº 171-CS-U.N.P.A., la sanción de Cesantía prevista en el Artículo 32º inciso a) de la Ley 25164, a la Lic. Mónica Elvira LANGONI (C.U.I.L. Nº 27-10502790-3), quién se encuentra designada en Carrera Académica en la Categoría Profesor Adjunto Efectivo - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Área: Sociología - Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01 en el Departamento Ciencias Sociales, por las inasistencias injustificadas en las que incurriera para la materia Comportamiento Organizacional los días 27/03/14, 03/04/14, 10/04/14, 24/04/14 y 08/05/14, totalizando CINCO (5) inasistencias; para la materia Dinámica Social Contemporánea los días 19/03/14, 26/03/14, 31/03/14, 21/04/14, 23/04/14, 28/04/14, 30/04/14 y 05/05/14, totalizando OCHO (8) inasistencias; para la materia Seminario de Tutoría de Tesina los días 25/03/14, 27/03/14, 01/04/14, 03/04/14, 08/04/14, 10/04/14, 15/04/14, 22/04/14, 24/04/14, 29/04/14 y 08/05/14, totalizando ONCE (11) inasistencias; para la materia Sociología/Sociología General los días 20/03/14, 25/03/14, 27/03/14, 01/04/14, 03/04/14, 08/04/14, 10/04/14, 15/04/14, 22/04/14, 24/04/14, 29/04/14, 06/05/14 y 08/05/014, totalizando TRECE (13) inasistencias; para la materia Sociología Rural y Urbana, los días 25/03/14, 27/03/14, 01/04/14, 03/04/14, 08/04/14, 10/04/14, 15/04/14, 22/04/14, 24/04/14, 29/04/14, 06/05/14 y 08/05/14, totalizando DOCE (12) inasistencias;

QUE a fs. 77 obra Cédula de Notificación mediante la cual la Lic. Mónica Elvira LANGONI, fue notificada fehacientemente de los términos del Acuerdo Nº 074/15 del Consejo de Unidad, el día 16 de abril de 2015;

QUE en tal sentido corresponde dar de baja a la docente en cuestión a partir del 16 de abril del corriente año, en un todo de acuerdo con lo aprobado por el Acuerdo Nº 074/15 del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la docente Lic. Mónica Elvira LANGONI (C.U.I.L. Nº 27-10502790-3), en el cargo de Carrera Académica - Categoría Profesor Adjunto Efectivo - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Área: Sociología - Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-00-01-01 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de abril de 2015, en un todo de acuerdo con lo aprobado en Acuerdo Nº 074/15 del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR fehacientemente a la Lic. Mónica Elvira LANGONI del presente instrumento legal por intermedio del Departamento Administración de Personal.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales,

///

213

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº 213